

PROPUESTAS DEL FORO DE AGENTES SOCIALES DEL TERCER SECTOR Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS ECONÓMICA. ENERO 2009

Los integrantes del Foro de Agentes Sociales, exponen que:

- La situación de crisis económica nos ha llevado a constatar que los problemas más urgentes de las personas y las familias tienen que ver con la cobertura inmediata de necesidades relacionadas con el empleo, la vivienda, la renta y la alimentación.
- Que reconocemos que la crisis tiene bases estructurales y que sus dinámicas son de carácter global. Creemos por tanto, que, sobre todo, hacen falta respuestas estructurales y globales que procuren un nuevo modelo social sostenible, suficiente y de calidad.
- Que constatamos que la crisis económica está afectando especialmente a las **personas que se encuentran en peor situación de pobreza y exclusión social**, y situando a miles de ciudadanos y ciudadanas ante un nuevo escenario de precariedad y riesgo de exclusión. Aparecen **“nuevos rostros”** en la pobreza que está aumentando en grupos como inmigrantes, infancia, mujeres, comunidad gitana, personas con discapacidad...
- Que constatamos que la **crisis es no sólo económica sino también social**, dejando al descubierto el propio modelo social.
- Que ante este contexto de crisis, las **Entidades Sociales, y de Economía Social** junto a otras redes de ayuda y solidarias, están siendo testigos de esta realidad y se están haciendo cargo de las personas que sufren pobreza y exclusión social.
- Que son los propios actores sociales en la lucha contra la exclusión social, quienes juegan un importante papel – derivada de su cercanía a los sectores de mayor riesgo – tanto en su interlocución con quienes diseñan políticas como en la ejecución de proyectos y la provisión de servicios de ámbito social y sanitario.
- Que en esta situación deben corregirse los riesgos que corren los proyectos y servicios desarrollados hacia colectivos muy específicos cuando se hacen revisiones de las estrategias y fondos dedicados a la protección social con el fin de aumentar el alcance de su actuación en tiempos de crisis, para que esto no acabe teniendo un impacto negativo precisamente en aquellas personas cuya vulnerabilidad resulta, aún más, intensificada en momentos de crisis.
- Entendemos que la situación requiere, por una parte, un planteamiento preventivo además de paliativo, que evite una cronificación de situaciones de exclusión social antiguas o sobrevenidas y, por otro lado, un enfoque de garantías generales a nivel

estatal donde primen los criterios de necesidad social e igualdad de acceso en cualquier ámbito geográfico.

- Por último, la misma situación de crisis económica fragiliza también a nuestro Sector, disminuyendo las vías de financiación públicas, privadas y las aportaciones de donantes, al tiempo que se incrementa el volumen de personas atendidas desde proyectos cofinanciados con apoyo público o privado, y la complejidad de las realidades que presentan las personas que actualmente se encuentran en la frontera de la exclusión. Un sector que no podemos olvidar.

Los actores sociales integrados en el Tercer Sector y en la Economía Social somos una herramienta eficaz y un aliado necesario de las políticas públicas para actuar en situaciones de precariedad, por lo que se deben diseñar también medidas de apoyo y refuerzo a los mismos, que garanticen la sostenibilidad y el largo alcance de sus estrategias. Por su propia naturaleza, nuestro sector crea además cohesión social, redes sociales que constituyen una malla de seguridad contra los riesgos de exclusión que afrontan los sectores más fragilizados y desprotegidos de la sociedad.

No sólo debemos dar respuesta a los problemas sociales según van surgiendo o apareciendo en el panorama social –como ya venimos haciendo– sino que tenemos que tener las herramientas para prevenirlos.

En cuanto a las propuestas ante estas situaciones, desde el Foro de Agentes Sociales consideramos de urgente necesidad realizar un Plan de Choque para ayudar a las personas más desfavorecidas. Un Plan que, aunque surge exigido por la situación de emergencia, debe también hacer frente a los problemas estructurales que crean estas situaciones. Por ello, proponemos las siguientes acciones:

1. PROPUESTAS PARA LA INCENTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

Se hace necesario una revisión de las políticas activas de empleo para favorecer el acceso al empleo de las personas que están en los márgenes del empleo o son nuevos desempleados. Estamos en un nuevo contexto.

1º FOMENTO Y POTENCIACIÓN DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

A).- Crear políticas públicas que fomenten, apoyen y desarrollen esta forma de hacer empresa. Igualmente, actualizar o renovar leyes y normativas específicas reguladoras de cada figura jurídica, especialmente la ley de empresas de inserción 44/2007, para el Desarrollo reglamentario de la misma y desarrollo legislativo de ésta en las Comunidades Autónomas.

B).- Apoyar la creación de nuevas empresas de economía social que generen empleo, mediante una política de incentivos a la inversión para empresas formadas principalmente por colectivos que presentan dificultades de acceso al mercado laboral, como son los desempleados mayores de 45 años, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, inmigrantes y parados de larga duración.

C).- Promocionar en los programas de desarrollo local la colaboración con las empresas de economía social existentes en el territorio, así como el fomento del autoempleo colectivo como fórmula de creación de empleo estable. Impulsar el reconocimiento del papel de la economía social en las estrategias para el desarrollo local.

D).- Dar apoyo y crear planes de recuperación empresarial en empresas de economía social con dificultades o que actúen en sectores en crisis, o en un mercado más tradicional y competitivo, con el fin de evitar que puedan quedar sin trabajo los emprendedores y de suavizar la sensación de fracaso, especialmente en el medio rural por sus negativas repercusiones en el desarrollo de la capacidad de emprender

E).- Impulsar el establecimiento de redes de intercambio, de colaboración, en materias tales como Calidad, I+D+I o economía de escala, impulsando también los intercambios comerciales dentro de la Economía Social.

F).- Articular mecanismos para que las empresas de Economía Social trabajen en consonancia y colaboración con las Organizaciones No Gubernamentales a fin de crear sinergias beneficiosas para los colectivos y grupos de población atendidos.

2º- POTENCIACIÓN DE LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, estableciendo políticas y objetivos tendentes a impregnar de actitud emprendedora la orientación profesional y laboral en la enseñanza, de manera que la Economía Social y el autoempleo se inserte realmente en los planes formativos de la formación reglada y la formación profesional. La relación entre Universidad, centros de Formación Profesional, Centros de Investigación, y Empresas debe ser de prioridad 1 para la Administración, en aras a incentivar además tecnologías adecuadas para un futuro desarrollo sostenible.

3º- IMPLEMENTAR LA APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA GLOBAL PARA EL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. La implementación, ejecución y seguimiento de esta estrategia es una demanda importante del sector de la Discapacidad que se enmarca en los objetivos estratégicos de la U.E. y del Gobierno español para avanzar en la creación de un entorno dinámico y competitivo en el que la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad sea una realidad cada vez más plena. Por tanto, la reciente aprobación de esta Estrategia, acordada con el sector y con los agentes sociales, es la señal de salida para tomar iniciativas y desarrollar políticas dirigidas a incrementar la todavía escasa participación en el mercado de trabajo y asegurar un empleo de calidad. Se trata de efectuar una completa renovación de las políticas de empleo hacia este grupo social.

4º- POTENCIAR EL PAPEL DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL EN EL SECTOR DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DEPENDENCIA. Las empresas de Economía Social llevan desempeñando históricamente un papel importante en este sector, ahora mismo en auge y con excelentes posibilidades de crecimiento y por tanto de creación de empleo. Dada la experiencia de las empresas de economía Social en este ámbito, se propone al Gobierno que promueva un Plan Director de estímulo a la participación de la Economía Social en la Red de Servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, e implante medidas que

eliminen los obstáculos actuales para el desarrollo de estas actividades económicas, garantizando de esta manera la creación de empresas y por consiguiente de empleos.

5º- DESPLEGAR TODAS LAS POTENCIALIDADES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. Para favorecer la posición de las empresas de iniciativa social, a través de las cláusulas sociales y medioambientales

2. PROPUESTAS DE CAPACITACION Y FORMACION COMO APOYO A LA TRANSICIÓN DEL DESEMPLEO AL EMPLEO Y RETORNO AL SISTEMA EDUCATIVO

En general hay que hacer posibles los procesos formativos adecuados para las nuevas ocupaciones relacionadas con la protección social a las personas y familias que lo necesitan, lo que supone que esté acompañado de las transferencias financieras necesarias para llevar a cabo una INCLUSIÓN ACTIVA.

Hay un sector que últimamente está aumentando: los prejubilados de 53 años o menos. Muchos de ellos con cualificación profesional, cobrando desempleo y sin nada que hacer (situación ésta que les lleva a depresiones, y otras problemáticas sociales, etc). Sería muy interesante proponer alternativas de colaboración docente ente este sector y la formación profesional: desde el voluntariado hasta otras fórmulas de retorno total o parcial a la vida laboral.

En particular se debe diseñar e implementar un Plan de Formación específico para jóvenes “expulsados” del sistema educativo de entre 16 y 24 años vinculado con la formación y con incentivos económicos como Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de empleo..., que permitan atraer a los jóvenes desempleados y con baja cualificación y por tanto difícil inserción laboral.

3. PROPUESTAS DE APOYO PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LOS SERVICIOS SOCIALES.

1º MEDIDAS SOBRE EL PLAN CONCERTADO.

Igual que se pretende reactivar la economía productiva a escala local, es necesario un fondo que debe ser gestionado y ejecutado por los servicios sociales municipales con esta finalidad social¹.

Por este motivo, y en un momento en el que aumenta la presión sobre las medidas de apoyo a la inserción social y a la inserción socio-laboral, se hace necesario el refuerzo al Plan

¹ Sabemos que las intervenciones sociales más eficaces tienen que cumplir tres criterios: ser personalizadas, prolongadas y con recursos. Es el ámbito local donde se pueden hacer confluir con mayor posibilidad estas tres características.

Concertado, que en estos momentos es deficitario y costoso para los Ayuntamientos y que en la actual coyuntura puede verse totalmente desbordado.

El coste anual del Plan Concertado ronda los 850.000.000 €, que se reparte de la siguiente forma:

- Ayuntamientos: aproximadamente el 60%
- Comunidades Autónomas: aproximadamente: 29%
- Estado: aproximadamente: 11 %

El Plan Concertado debería tener un incremento del 100%, pero no se puede descargar ese esfuerzo en las Corporaciones Locales, es decir, todo incremento se ha de producir sin castigar más a los Ayuntamientos.

Por otro lado, deberían proveerse los mecanismos y obligaciones para que las corporaciones locales contaran en todo momento, para el desarrollo de sus acciones del Plan, con el movimiento asociativo de cada localidad (que son los más cercanos a la problemática de la ciudadanía), creando una red, bien dotada humana, material y económicamente, que ayudara a maximizar sus resultados.

2º MEDIDAS DE APOYO A LOS PARADOS QUE AGOTAN SU PRESTACIÓN.

Como medida anti cíclica se propone la ampliación de las prestaciones por desempleo, principal y asistencial.

En estas familias no hay ahorro familiar y hay que evitar que lleguen a la red de apoyo social, y evitar, sobre todo, el crecimiento estructural de la pobreza.

3º MEDIDAS PARA LA POBLACIÓN INMIGRANTE.

Una política de INMIGRACIÓN donde nadie pierda en el camino de la legalidad y la integración, y con la que la población autóctona no desarrolle actitudes racistas o xenófobas en la creencia de que la persona inmigrante recibe más ayudas, con las siguientes propuestas concretas:

- Modificar y/o aplicar una interpretación lo más flexible y generosa posible para evitar situaciones de irregularidad sobrevenida, desempleo y exclusión del actual sistema de renovación de autorizaciones establecido en la Ley de Extranjería y en el Reglamento haciéndolo *más flexible, y más adaptado a la realidad de contratación* en este momento, sin aumentar el número de personas en situación irregular.
- Permitir al trabajador extranjero que tiene una *1ª autorización trabajar sin límite de territorio y actividad* (mediante una simple comunicación) y la agilización y flexibilización en tramitación y valoración de las solicitudes de modificación de las autorizaciones, y al empleador, dar de alta en la seguridad social sin necesidad de una autorización de modificación.

- Agilizar los procesos administrativos para la tramitación de la solicitud de modificación de autorización de trabajo por cuenta ajena a cuenta propia y viceversa, así como la compatibilidad entre ambas autorizaciones. En definitiva, abogamos por que la práctica administrativa no sea un factor que agudice el efecto de la crisis.
- Valorar la *sustitución de la sanción de expulsión por multa en los supuestos de arraigo* que, en términos generales, conlleva una oferta de trabajo (y por tanto un alta en la seguridad social) y una demostración de vínculos familiares y/o sociales. Este párrafo se refiere a personas que ya tienen la orden de expulsión (y en este caso lo que cabe es la revocación de la sanción, no la sustitución por multa) y a personas que tienen incoado un expediente sancionador (en cuyo caso se debería pedir la aplicación de la jurisprudencia del TS, según la cual, la mera estancia irregular debe ser sancionada siempre con multa en lugar de expulsión).
- Implementar de manera urgente la propuesta contenida en el proyecto de Ley de Reforma de la LOEx en virtud de la cual, cónyuge e hijos menores en edad laboral reagrupados estén autorizados a trabajar sin necesidad de trámite administrativo (para que haya más miembros que puedan contribuir al mantenimiento familiar en época de crisis).

4º MEDIDAS EN MATERIA DE INGRESOS MÍNIMOS.

Es necesario desarrollar un sistema de protección social como pilar básico del bienestar social que garantice el derecho constitucional de ingresos mínimos, máxime en una situación como la actual, en la que se prevé que un gran número de desempleados pierdan toda protección de desempleo a partir del final del primer semestre de este año y durante el segundo semestre.

Se propone convertir la RAI (Renta Activa de Inserción) en Garantía de Mínimos para toda España, en la que se establezcan unas condiciones homogéneas de acceso para todos los españoles y sea complementaria con las rentas establecidas por las CC.AA., permitiendo así acercarnos a la media europea.

El mínimo garantizado por el Estado, en igualdad para todos los ciudadanos, debería estar al menos en torno a los 500€ (lo que exige que se haga un estudio preciso). Esta sería una prestación única, general, en todo el Estado fruto de la aportación conjunta de la Administración Central y de las CC.AA. Las CC.AA., con otras medidas de RMI's, podrían complementar esas cantidades en función de baremos familiares, costes de la vida en su territorio, situaciones de multiexclusión, etc. Es una medida que mantiene un diferencial con el Salario Mínimo Interprofesional, constituirá un paso adelante muy importante para construir un sistema de protección en el mismo derecho para todos, universalizado, articulado, coherente y adaptado a la realidad de las CC-AA.

EN LO LEGISLATIVO: Se hace necesario un desarrollo normativo de garantía de derechos básicos a la protección y a la integración social en igualdad para todos los ciudadanos. Se ha de

garantizar mediante norma la garantía de ingresos mínimos que articule la aportación del Estado y de las CC.AA. en una única prestación.

º MEDIDAS DE REFUERZO DESDE EL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL.

EN APOYO SOCIAL. REFUERZO SUSTANCIAL DE LOS PROGRAMAS DE APOYO FAMILIAR Y SOCIAL. Ante el incremento del riesgo social se hace necesario el reforzar los programas de apoyo para prevenir las situaciones de riesgo de personas que hasta ahora no se han encontrado en los círculos de vulnerabilidad y exclusión social.

Es necesario que las personas que están entrando en situaciones de clara vulnerabilidad social no pierdan sus “anclajes sociales” y puedan estar en condiciones óptimas de retornar a una vida socio-laboral normalizada.

EN APOYO A LA INSERCIÓN SOCIO-LABORAL. Refuerzo de los programas que hasta ahora se venían desarrollando e impulso de otros programas o iniciativas que aborden las nuevas situaciones de exclusión social que aparezcan en la situación de crisis actual.

EN APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR PATOLOGÍAS GRAVES (de elevada incidencia y prevalencia). Mantenimiento de los programas de apoyo psico-social y rehabilitación. No disminución de las aportaciones presupuestarias al ámbito socio-sanitario tanto para acciones preventivas como de mejora de la calidad asistencial y cartera de servicios.

Hay además que tener en cuenta que muchas de las situaciones psico-afectivas derivadas de la falta de recursos en familias no excluidas anteriormente, derivan en graves dolencias psíquicas y psicológicas.

Fomento de la COORDINACIÓN entre entidades y sectores con objetivos y servicios análogos con el fin de maximizar la eficiencia de los programas de atención a las personas en riesgo de exclusión social.

EN LO LEGISLATIVO: Se hace necesario el reconocimiento del papel del Tercer Sector que ha realizado, desinteresadamente, durante estos años, sustituyendo o cumplimentando a las Administraciones Públicas. Por ello se hace necesario, el que el Tercer Sector tenga una legislación propia en todos sus campos, que sea acorde con su realidad.

4. PROPUESTAS ENCAMINADAS AL ESTABLECIMIENTO DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES.

En contextos de crisis, las personas con dificultades sociales múltiples son más susceptibles de ser laboralmente discriminados, acentuándose su alejamiento del mercado laboral. Es un dato histórico que las mujeres son las mayores perjudicadas en tiempos de crisis debido a la precariedad de sus empleos y a la dificultad de conciliar vida personal, laboral y familiar.

Esta situación desventajosa en relación al resto de la población desempleada, obliga a establecer políticas activas de empleo específicas para las personas más vulnerables, que incluyan:

- Diagnóstico pormenorizado, a través de los Observatorios de empleo, de los perfiles de empleabilidad de las personas vulnerables, así como investigaciones sobre necesidades de empleo y formación en diferentes sectores que mejoren el conocimiento del contexto económico y su potencial de creación de empleo.
- Mecanismos que permitan la identificación, captación y activación de los colectivos más necesitados.
- Servicios de información y orientación dirigidos a las personas recientemente desempleadas para favorecer una rápida reincorporación al mercado de trabajo.
- Formación prelaboral que minimice el diferencial existente en hábitos laborales en relación a la población desempleada “normalizada”.
- Capacitación profesional específica con fórmulas de aprendizaje adaptado a los colectivos vulnerables, que eviten que los recursos públicos dirigidos a la formación ocupacional se concentren en la población desempleada con más recursos personales.
- Intermediación laboral con las empresas para garantizar suficiente capital relacional a las personas que tienen menos redes sociales, y que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso al tejido empresarial.

5. PREVENCIÓN DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA.

Aunque se trata de un problema difícilmente cuantificable, algunos estudios demuestran que en épocas de estancamiento o recesión económica, la reducción de ingresos lleva a particulares y empresas a eludir sus obligaciones fiscales y sociales, incrementándose el volumen de personas que trabajan sin contrato laboral y sin alta en la seguridad social.

Dicha realidad, que afecta en mayor medida a los puestos de menor cualificación que son desempeñados a menudo por las personas con menos recursos, debe ser combatida con campañas y supervisiones específicas destinadas tanto a empresas como a potenciales trabajadores, en las que se pongan de manifiesto los beneficios a medio y largo plazo del trabajo desarrollado con la protección social adecuada.

6. TRABAJO CON EL ENTORNO PARA GARANTIZAR LA COHESIÓN SOCIAL.

Intensificación de actuaciones de comunicación, difusión, sensibilización..., dirigidas tanto a la población en general como grupos sociales en concreto (medios de comunicación, profesionales...) y encaminadas a:

- a. Transmitir las noticias sin alarmismos y sin crear psicosis entre la población, dando cuenta también de las políticas que se están promoviendo y de los pequeños avances que se producen.
- b. Reforzar la vigencia, especialmente en contextos de crisis económica, del papel que el empleo cumple como una de las principales estrategias para la inclusión social.
- c. Promover la necesidad de mercados inclusivos abiertos a todas las personas que quieran y puedan trabajar.
- d. Contrarrestar un discurso social que, en tiempos de crisis, suele tender a negar derechos (en este caso de acceso al empleo) a quienes habitualmente tienen menos oportunidades (bien por su procedencia, bien por su ubicación en las posiciones inferiores de la escala social...).

Aparte de las medidas tendentes al tema del empleo, convendría poner el acento en Campañas acerca de la “propiedad” de las viviendas. Durante años las inmobiliarias y los bancos han “vendido” a la población española la necesidad y la posibilidad de ser “propietarios” de un piso, en detrimento del alquiler, y muchos ciudadanos y ciudadanas han caído en el error de “hipotecar sus vidas” por ello, viendo en la actualidad que cualquier tipo de crisis puede afectar de una manera contundente en el desarrollo de sus vidas.

Se hace necesario dar una solución a las situaciones de “avales concatenados” que afectan a personas y familias de alta vulnerabilidad social.

CONCLUSIONES:

Estas propuestas lo que pretenden es lo siguiente:

En el ámbito de las rentas:

Reforzar las rentas de las personas evitando las situaciones de paso a la exclusión social.

Establecer una red coherente de protección social.

En el ámbito del Empleo:

Políticas de empleo dirigidas a los más vulnerables.

En el ámbito de los Servicios:

Refuerzo a los principales agentes prestadores de los mismos. Municipios y Tercer Sector.